



POLÍTICA DE LIBERTAD DE ASOCIACIÓN

Ureblock respeta los derechos de los empleados de: Asociación, organización y negociación colectiva en forma legal y pacífica, sin castigos, amenazas o despidos ni interferencia. En tal virtud, la empresa o sus representantes en ningún momento actuarán en contra de los empleados que deseen formar, participar o no en una asociación o negociación colectiva. Así mismo, tienen el derecho a reunirse pacíficamente y se les otorgará el espacio y el tiempo para dichas reuniones

La empresa o sus representantes no apoyan, influyen, interfieren o beneficiarán económicamente alguna asociación colectiva.

AUTORIZÓ:	ALTA DIRECCIÓN
REVISIÓN:	03
ACTUALIZACIÓN:	DICIEMBRE 2021
ELABORACIÓN:	NOVIEMBRE 2010

RH-POL-06
